



Richard Driscoll – miembro de la comisión médica y antidopaje de EA

EUROPEAN OFFICIALS N° IV – diciembre 2021

Cuando un evento no tiene asignado un Delegado de Control de dopaje de Atletismo Europeo, dicha tarea recaerá en el Delegado Técnico. Una buena preparación y planificación es necesaria para asegurar un exitoso resultado. Es una buena idea familiarizarse uno mismo con las reglas de control de dopaje de WA y sus protocolos. Una información más completa y explicativa podrá encontrarse en “El estándar internacional de testeo e investigación” de la WADA, disponible tanto en el sitio de la WADA como en el de WA (Libro de reglas, libro D, apéndice 7).

Antes de comenzar con el detalle del testeo en eventos atléticos, será valiosa una rápida revisión de la gobernanza del anti doping. La WADA es la que establece las reglas y los estándares que todos los deportes y organizaciones de antidopaje deben cumplir. WADA por sí misma no conduce los testeos. Cada país tiene o bien un organismo nacional antidopaje (NADO) o son partes de una organización regional antidopaje (RADO), que desempeñan las labores de control de doping en el país.

La autoridad de testeo (TA) en un evento es la que determina quién es testado en la competencia. La autoridad de testeo en Atletismo europeo es normalmente WA y la Unidad de Integridad de Atletismo y ellos delegan la responsabilidad en Atletismo Europeo como un coordinador del control de dopaje.

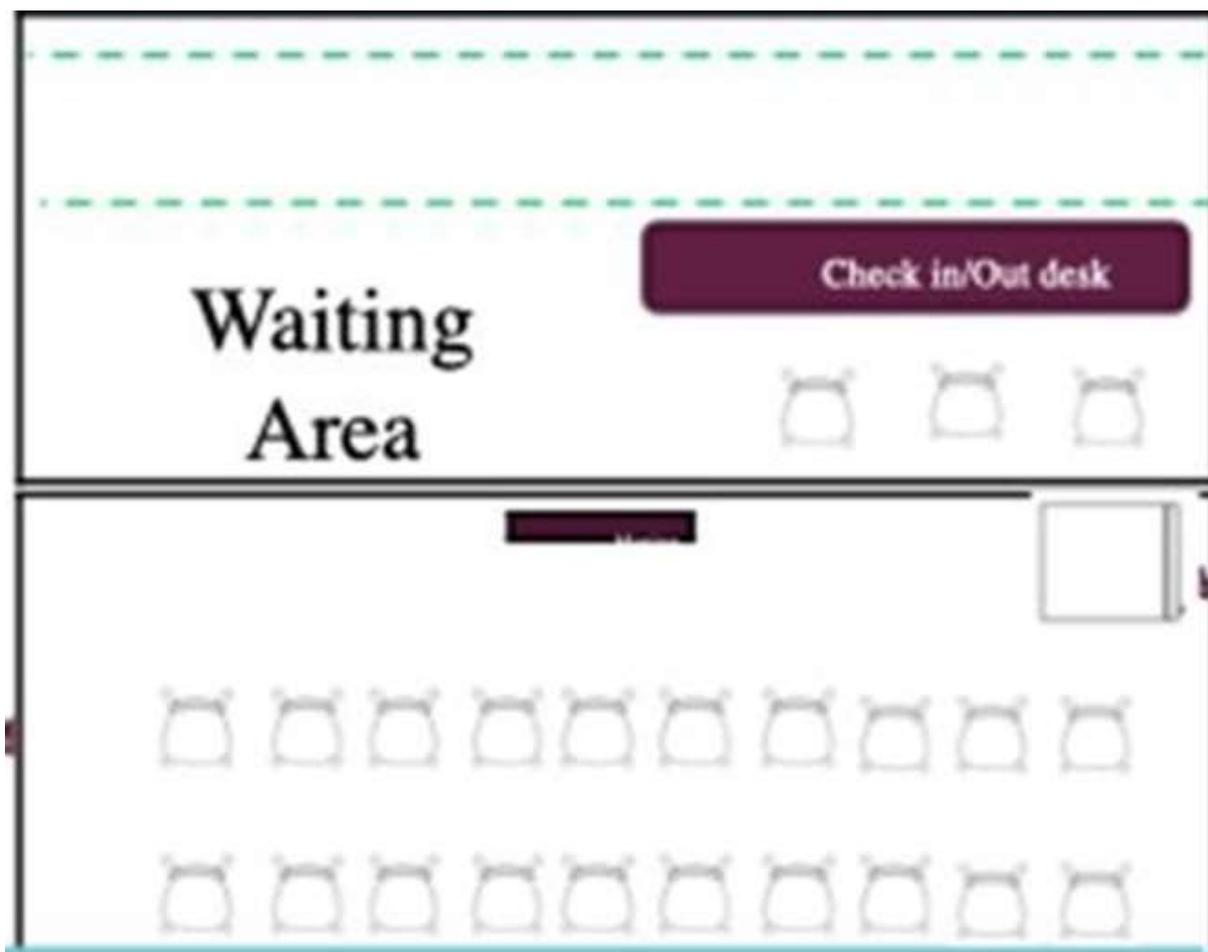
Esto significa que en los eventos de Atletismo Europeo, el delegado de control de dopaje de EA o, si ninguno fue designado, el Delegado Técnico de EA, coordinan el programa de control de dopaje. Los oficiales de recolección de muestras en el evento trabajan tanto para el NADO o RADO como para una empresa privada y deben seguir las instrucciones de la autoridad de testeo (en el caso, el Delegado de EA) en el evento.

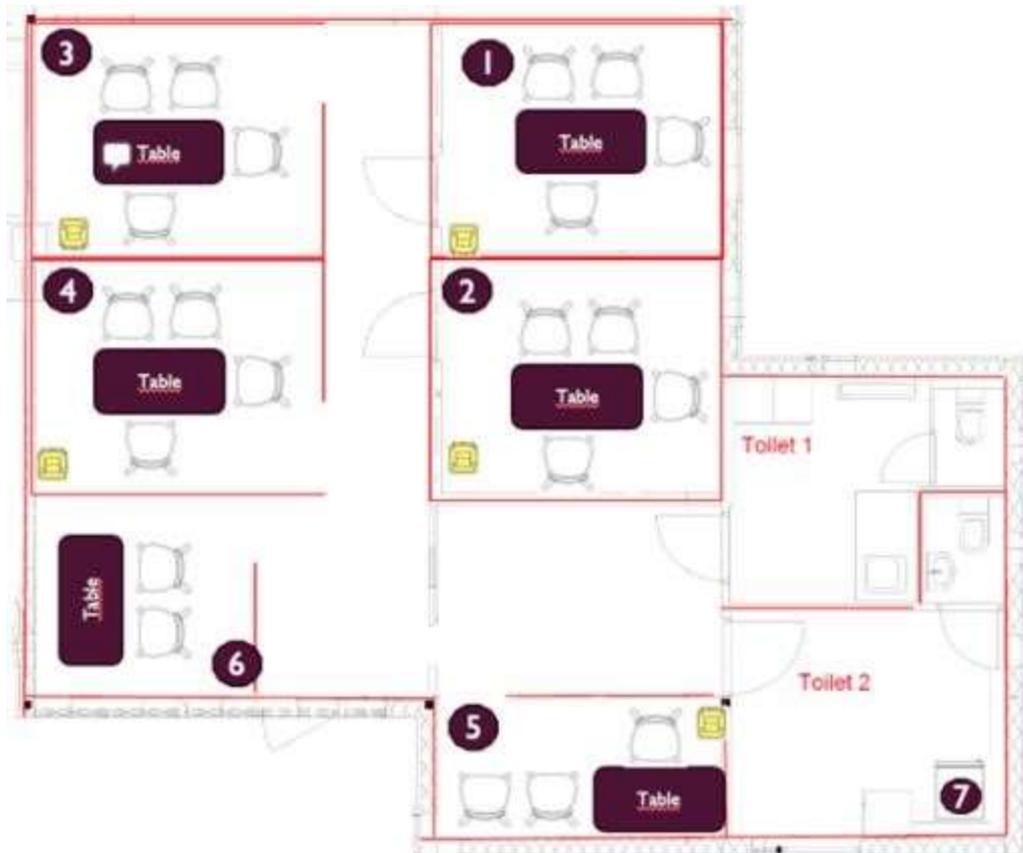
## PLANIFICACION PREVIA AL EVENTO

Cuando se discuten los arreglos con el COL usted deberá discutir las siguientes cuestiones:

- **Instalaciones.** Asegurarse que haya instalaciones acordes disponibles para el uso de la Estación de Control de dopaje, debiendo incluir:
  - **Area de espera.** Deberá tener asientos y ser lo suficientemente grande para que se instalen los atletas que deban ser testeados junto con el oficial acompañante
  - **Bebidas.** Bebidas selladas deberán ser provistas para los atletas a los fines de su rehidratación. Normalmente son preferibles las botellas selladas de agua sin gas, bebidas carbonatadas o jugos de fruta. Todas las bebidas deberán estar selladas y no le está permitido al atleta beber alcohol hasta tanto el procedimiento de recolección de la muestra esté completo, por lo que las bebidas no deberán tener alcohol.
  - **Area de procesamiento.** Es donde los oficiales de control de dopaje trabajarán con los atletas para sellar la muestra de orina una vez que les fue entregada. Deberá ser privada respecto de la zona de espera y de otras zonas de procesamiento y deberá ser adecuada para el número de testeos que deban realizarse.
  - **Baños.** Idealmente deberían ser baños que se utilicen exclusivamente para el control de dopaje y deben ser grandes suficientes para que se encuentren allí el atleta y el oficial de control de dopaje. Los baños para discapacitados son los ideales.

- **Seguridad.** El aseguramiento de los procedimientos serán para prevenir a personal que no tenga autorización el acceso al lugar. Solamente los oficiales de Control de dopaje, los chaperones y los atletas seleccionados junto a su acompañante oficial podrán ingresar. También se permitirá, en caso de ser necesario, el acceso de un intérprete. En función de la locación en que se encuentre, podría ser necesaria una guardia de seguridad.





- **Personal.** Deberá haber, asimismo, una cantidad adecuada de chaperones para notificar y escoltar a los atletas seleccionados para el control de dopaje y oficiales para ello (de ambos sexos) para atestiguar el procedimiento de la toma de muestra de orina con el atleta. El COL designará a la autoridad de recolección de muestras (que será o bien una empresa oficial autorizada por WADA o un organismo oficial nacional antidopaje), que brindarán los oficiales respectivos para la competencia.
- **Equipamiento.** Una adecuada cantidad de kits de muestras y equipamiento de procesamiento (más algunos extras) deberán hallarse en el lugar. Los extras serán, por ejemplo, para el caso en que algunas federaciones nacionales lo requieran para récords. Siempre es mejor tener más equipamiento que menos.



## **AL ARRIBO EN EL LUGAR**

Una vez que arribe al lugar, debería reunirse con el personal del COL encargado del anti doping y con el oficial de control de dopaje en jefe, quien deberá supervisar la recolección de muestras. Todos juntos deberán confirmar:

- Que las instalaciones y la seguridad son adecuadas
- Confirmar que solamente el personal autorizado tendrá acceso a la Estación de Control de Dopaje y eventual necesidad de personal de seguridad de la misma.

## **REUNION CON EL JEFE DE OFICIALES DE CONTROL DE DOPAJE**



Mientras que el Jefe de oficiales de control de dopaje tiene están normalmente familiarizados con la recolección de muestras, podrían no estarlo respecto al deporte

atlético. Deberá entregarle a dicho oficial un “start list” y explicarle el flujo de atletas, especialmente el respectivo al post evento. Deberá acordar un horario para una reunión antes del comienzo de la competencia y poder discutir la selección de atletas a ser testeados durante la competencia.

Atletismo Europeo recomendará el número de atletas a ser seleccionados para el control de dopaje y es responsabilidad del Delegado Técnico la selección de qué atletas serán testeados. Esto se hace antes de que la competencia comience y normalmente en presencia del Jefe de Oficiales de Control de dopaje (aunque no sea mandatorio). Se recomienda que los atletas testeados vengan de diversos eventos del programa. Usualmente se utiliza el criterio de plazas de finalización (ej. El primero en la final de los 100, el cuarto en bala, etc) pero también se puede utilizar el criterio de número de calle. El atleta debe ser notificado para el testeo al finalizar el día de competencia, por lo que se debe tener en cuenta si el atleta compite en varias disciplinas. Esto no deberá impactar en la preparación del atleta para el siguiente evento pero si un atleta es notificado al final de un evento y éste le informa al chaperón que debe competir más tarde según la programación, el chaperón deberá permanecer acompañando al atleta durante su preparación para el siguiente evento. Si el atleta necesita proveer una muestra entre eventos, ésta deberá ser colectada en la Estación de Control de Dopaje.

También le puede ser dado el nombre de un atleta al cual WA quiere testear. Esto se llama prueba dirigida.

Podrá acordar con el Jefe de control de dopaje qué pasa si hay un empate, una solución al caso será tomar al atleta cuya letra inicial del apellido esté más cerca de la A o seleccionar al atleta que primero abandone el campo de juego. Si un atleta señalado (prueba dirigida) no termina su prueba, deberá ser igualmente testado.

También es posible que se requiera la recolección de muestras extras, por ejemplo de atletas que realizan records. Cualquier atleta que realiza un récord mundial o europeo deberá ser testado para poder ratificar el mismo. Si uno de esos récords es batido, el jefe de control de dopaje organizará a un chaperón para notificar al atleta cuando

está dejando el campo de juego. Usted deberá informar al oficial en jefe que algunos récords nacionales también pueden requerir testeo pero es responsabilidad del atleta o de su representante informar respecto de ese requisito. También serán responsables de cubrir los costos de dicho testeo.

Usted, como Delegado Técnico, también podrá pedir otros testeos por motivos justificables, por ejemplo, cuando un atleta se retira sin motivo aparente. Usted, en ese caso, deberá incluir la justificación de dicho pedido como parte del reporte final post evento que se remite a Atletismo Europeo.

Cada vez es más común que las autoridades de recolección de muestras usen documentación sin papel o electrónica. Esto tiene muchas ventajas en que es más precisa, legible y rápida para su sincronización con la base de datos de WADA: "ADAMS". Por lo tanto, deberá confirmar con el jefe de control de dopaje qué documentación están planeando utilizar. Si no están disponibles los formularios electrónicos, se deberán usar los de papel. Atletismo Europeo deberá mandar los formularios oficiales de WA, que deberían ser utilizados. Pero si no, los formularios de la autoridad de recolección podrán ser usados. Es importante que el oficial jefe de control de dopaje complete el formulario con la siguiente información:

- Autoridad de testeo (WA – Unidad de Integridad)
- Autoridad de manipulación de Resultados (WA – Unidad de Integridad)
- Coordinador de control de dopaje (Atletismo Europeo)

WA puede haber creado una única orden de misión para la competencia, que incluye la orden del número que deberá registrarse en todos los formularios. Si se utilizan formularios de papel, requiera que la autoridad de recolección inserte dichos datos en el sistema ADAMS en el término de 72 horas desde la recolección.

En la reunión técnica mencione que el control de dopaje será realizado en la competencia y que cualquier atleta podrá ser seleccionado para el control y tendrá la

obligación de proveer una identificación con una fotografía, por ejemplo un documento nacional de identidad, un pasaporte, licencia de conducir, etc.

Si tiene tiempo durante la competencia, pero más importante al final de la misma, visite la estación de control de dopaje para ver si todo está yendo bien. Asegúrese que los atletas seleccionados tienen transporte disponible para volver a sus alojamientos una vez que los testeos se completen.

Un área que ocasionalmente consulta el oficial jefe de dopaje es lo relativo a la densidad específica (es lo relativo a lo acuosa que sea la muestra de orina). Una densidad adecuada es alrededor de 1.005 para un volumen de 90 a 149 mililitros y de 1.003 para volúmenes superiores a 150 mililitros. Si una lectura está por debajo de éstos rangos, el atleta deberá aportar otra muestra. El motivo de una lectura baja usualmente es porque un atleta está muy hidratado. Para el atletismo, un atleta deberá otorgar muestras hasta que la que otorgue tenga una lectura de valores aceptables. La única razón justificable para no recolectar muestras extra es por cuestiones logísticas (por ejemplo, si tenemos escaso equipamiento de control o si debe cerrar el estadio y no podemos relocalizarnos), con lo que no será necesario tomar otra muestra.

Gracias por ayudarnos a asegurar un estándar en el control de dopaje y que este sea consistente en los grandes eventos de Atletismo Europeo.

**I RUN CLEAN™** 